

INFORME N.º 000018-2021-SUNAT/801000

A : **CENTENO CENTENO RICHARD THONY**
OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

DE : **TORRES TAMAYO EDUARDO CESAR**
OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

ASUNTO : Estandarización para la contratación del servicio de Desinstalación e instalación, reubicación, ampliación y mantenimiento correctivo del sistema de detección, alarma y evacuación por voz de la marca SIEMENS Modelo Cerberus-Pro modular o equivalente

LUGAR : Lima, 11 de noviembre de 2021

1. MATERIA

Sustentar la estandarización para la contratación de los servicios de mantenimiento correctivo, reubicaciones y ampliaciones del sistema de detección, alarma y evacuación por voz, de la marca SIEMENS Modelo Cerberus-Pro modular de la sede San Mateo

2. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N°250-2020-EF.
- Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

3. ANALISIS

3.1 Descripción del equipamiento o infraestructura preexistente.

En el año 2005 fueron instalados los sistemas de detección, alarma y evacuación por voz, de la marca SIEMENS, en las sedes de San Mateo y Anexo, Miraflores y Chucuito, los cuales fueron adquiridos por la División de Infraestructura y Equipamiento mediante la Licitación Pública Internacional N.º 0006-2003-SUNAT/2G3100 – Segunda Convocatoria.

En el año 2019 de acuerdo a Licitación Pública Internacional N° 0003-2019-SUNAT/8B1200 – Contrato N°277-2019/SUNAT-COMPRA VENTA, con fecha 26 de Agosto de 2019 El contratista GREEN BUILDING TECH SAC. Obtuvo la buena pro para la provisión e instalación solo del panel de alarma contra incendio de la marca SIEMENS Modelo Cerberus - Pro modular o equivalente para las sedes de San Mateo y Chucuito.

Para el cumplimiento de las normas, el sistema - según el Cuadro N° 01 - para mantenerse operativos se requiere el servicio de mantenimiento, correctivo, reubicaciones de dispositivos y/o ampliación del sistema.

Cuadro N° 01

Sede	Marca del panel de alarmas	Panel remoto	Detector de humo	Detector de temperatura	Sensor de aniego	Estación manual	Luz estrobo	Sensor Fotobeam	Speaker redondo techo	Speaker estrobo de techo y pared	Parlantes	Jack's Telefónico
Sede Principal	SIEMENS / Cerberus Pro Modular	2	632	55	0	52	74	2	9	77	19	39

3.2 Descripción del servicio requerido.

Realizar el servicio de mantenimiento correctivo, reubicación de dispositivos y ampliación del sistema de detección, alarma y evacuación por voz, por parte de un proveedor especializado, autorizado o capacitado por el fabricante SIEMENS, en el que está incluido el soporte y asistencia técnica:

- Traslado de Panel principal (tablero de alarmas, gabinete de amplificadores, gabinetes de baterías y gabinete de teléfonos de bomberos) del sótano 1 ubicación actual al 1er Piso ubicación del nuevo centro de monitoreo, incluyendo conectividad de datos y energía, actualización de programación y pruebas de buen funcionamiento.
- Provisión e instalación de dispositivos nuevos en la ampliación de las instalaciones en el nuevo centro de control y monitoreo
- Mantenimiento correctivo efectuando el levantamiento de fallas existentes piso por piso en el sistema, interconexión del panel del 2do nivel (despacho) al principal.

3.3 Uso o aplicación que se le dará al servicio requerido.

El servicio de mantenimiento correctivo, reubicaciones de dispositivos y ampliación del sistema de detección, alarma y evacuación por voz, de la marca SIEMENS Modelo Cerberus - Pro modular o equivalente, permitirá a la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional de la SUNAT contar con la protección contra incendios en todos los ambientes de las sede de San Mateo-Anexo de acuerdo a la normado en la NFPA72, el cual se mantendrá operativo y garantizado la continuidad del funcionamiento del sistema permitiendo una alerta temprana para la extinción de un fuego y evacuación de la sede del personal, contribuyente y operador de Comercio Exterior en estas Sedes, así mismo reducirá los daños que pueda causar el fuego y permitirá una rápida continuidad de operaciones de estas sedes.

3.4 Justificación de la estandarización.

La Oficina de Seguridad y Defensa Nacional requiere que el servicio de mantenimiento correctivo, reubicación de dispositivos y ampliación para el sistema de detección, alarma y evacuación por voz en la sede de San Mateo-Anexo por un periodo de treinta y seis (36) meses, sea atendido por un proveedor autorizado o capacitado por el fabricante del equipamiento existente: Marca SIEMENS modelo Cerberus Pro Modular, por los siguientes motivos:

- a. Los servicios requeridos de mantenimiento correctivo, reubicación y ampliación para el sistema de detección, alarma y evacuación por voz en la sede de San Mateo-Anexo de la Marca SIEMENS Modelo Cerberus Pro Modular, son de carácter complementario al sistema actual en vista que se requiere efectuar reubicación del panel principal, ampliaciones de la cantidad de dispositivos para ambientes nuevos que han sido creados en la infraestructura actual de la edificación, así como mantenimiento correctivos de los componentes y accesorios actualmente instalados.
- b. La SUNAT cuenta actualmente con un sistema de detección, alarma y evacuación por voz que cubre los riesgos de los ambientes de las sedes San Mateo y Anexo de la Marca SIEMENS Modelo Cerberus - Pro modular donde es imprescindible contar con la contratación de un proveedor o representante de la marca SIEMENS autorizado o capacitado por el fabricante para que pueda proporcionar los dispositivos o accesorios al sistema que permitan y garanticen efectuar las configuraciones, monitorear y gestionar todos los dispositivos y componentes por instalar e instalados, al sistema de alerta temprana, se precisa que únicamente los distribuidores autorizados y/o capacitados por fábrica pueden contar con los PASSWORD y poseer las LICENCIAS para el acceso a los niveles de programación del panel central, esto es un aspecto indispensable para configurar el sistema; esta acción contribuirá al buen funcionamiento del sistema, la seguridad de las sedes y personas (colaboradores, contribuyentes y operadores del comercio exterior) asegurando la continuidad y operatividad del equipamiento preexistente.
- c. Cabe indicar que la utilización de dispositivos o accesorios de otras marcas no podrán enlazarse o configurarse con el sistema Marca SIEMENS Modelo Cerberus - Pro modular en vista que dicho sistema solo acepta repuestos, accesorios y dispositivos de la misma marca y modelo proporcionados por el fabricante.
- d. De no contar con el servicio técnico de un representante o capacitado de la Marca SIEMENS el sistema no podrá ser ampliado a los ambientes nuevos de la infraestructura, los correctivos no se realizarían por falta de dispositivos y accesorios de la marca ya que el fabricante solo les proporciona a las empresas que trabajan con ellos, esto quiere decir que el sistema actual tendría que ser reemplazado en su totalidad utilizando nuevo sistema el cual se deberá adquirir e instalar en todos los ambientes de la infraestructura actual (Edificios San Mateo - Anexo).

3.5 Vigencia

El periodo de vigencia de la estandarización es de treinta y seis (36) meses, sin embargo, de variar las condiciones que determinaron la estandarización, dicha aprobación quedará sin efecto.

3.6 Persona responsable de la evaluación

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME	
APELLIDOS Y NOMBRES	EDUARDO TORRES TAMAYO
REGISTRO SUNAT	1584
CARGO	SUPERVISOR DE SEGURIDAD INTERNA
UNIDAD ORGANIZACIONAL	801002 - Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME	
APELLIDOS Y NOMBRES	RICHARD CENTENO CENTENO
REGISTRO SUNAT	1901
CARGO	JEFE DE LA OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
UNIDAD ORGANIZACIONAL	801000 - Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

4. CONCLUSIÓN

En tal sentido, se puede afirmar que la contratación de un proveedor autorizado y/o capacitado por el fabricante garantizará la integridad, la operatividad y funcionalidad del sistema de detección, alarma y evacuación por voz, de la marca SIEMENS modelo Cerberus Modular Pro o equivalente en la sede de San Mateo - Anexo.

5. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, se recomienda gestionar la estandarización de los servicios de mantenimiento correctivo, reubicaciones y/o ampliaciones de los sistemas de detección, alarma y evacuación por voz, de la marca SIEMENS modelo Cerberus Modular Pro o equivalente de la sede San Mateo – Anexo.

Finalmente cabe mencionar, que la estandarización propuesta no constituye un mecanismo de restricción de la libre competencia.

Atentamente